



GOBIERNO CIVIL
DE
TERUEL

1
G. CIVIL 472/118
DEPENDENCIA

Sec. Coordinacion

año 1.970

NUMERO

[Empty box for number]

Sabido

EXPEDIENTE

ALLOZA

ALCALDE

EXTRACTO

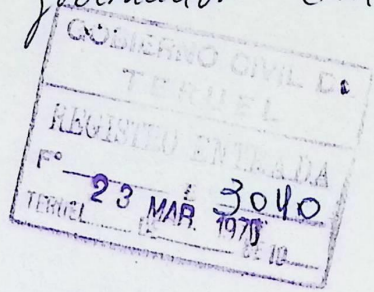
Sus hijos, solicitan relevo y homenaje; alegando que está enfermo, y no debe continuar al frente de la Alcaldia.

MIGUEL y MANUEL ALFONSO LORENZ.
c/ Jacinto Verdaguer, 13-5º 3ª
HOSPITALET de LL.
Barcelona.

12
Verdaguer

8 de Marzo de 1970

Excmo. Sr. Gobernador Civil.
TERUEL.



Excmo. Sr.

Miguel y Manuel Alfonso Lorenz, hermanos, naturales de Alloza, provincia de Teruel, con residencia habitual en Hospitalet, provincia de Barcelona, portando sus servicios en ésta, en calidad de jefe administrativo y Químico, respectivamente; respetuosamente se dirigen a V.E. para comunicarle, lo que creemos es nuestro deber ya no solo como hijos de D. Angel Alfonso Milian, alcalde de Alloza, sino como hijos de dicho pueblo

Permitanos enumerar algunas de las realizaciones llevadas a cabo en Alloza por D. Angel Alfonso Milian, desde que es alcalde de dicha localidad.

- 1.- Instalación teléfono
- 2.- Arreglo plaza de la Iglesia.
- 3.- Construcción cruz de los caídos
- 4.- Ampliación del cementerio en una superficie el doble de la existente.
- 5.- Renovación red eléctrica dentro de la localidad
- 6.- Muro de contención en una calle denominada Carra-plano, en el lado que no existen viviendas en una extensión de 200. metros.

- 7.- Canalizaciones para total aprovechamiento de aguas de manantial para abrevaderos.
- 8.- Dos grupos escolares con sus correspondientes viviendas para los Srs. maestros.
- 9.- Apertura de una nueva calle, denominada Arda. San Blas, cuya realización era el sueño de los aldozanos desde hacía muchos años, por ser vital para la población, pues prácticamente no existía entrada al centro por ser calles muy estrechas. Hubo que derribar dos viviendas y creemos que el coste fue sobre 1.000.000 de pts, y esto hace unos 10 años.
- 10.- Alcantarillado y agua corriente en toda la localidad.
- 11.- Modernización de la Casa Ayuntamiento a las necesidades que hoy día nos exige la vida actual.
- 12.- Apoyo en la realización de la Cooperativa de San Blas, habiéndose construido una fábrica de aceite con maquinaria totalmente moderna.
- 13.- Fiestas muy avanzadas para pavimentación de todas las calles de la localidad.
- 14.- Otras innumerables realizaciones de menor importancia y que son necesarias dentro de la vida diaria de un pueblo.

Enterado de lo expuesto, es cuando le pedimos que según su recto y justo proceder se le tributase un homenaje a un hombre que ha demostrado entregarse al servicio de España sin pedir nada, y con el sacrificio que supone el gobierno de un pueblo por pequeño que sea durante 14 años.

También queremos que sepas hasta su conocimiento que desde aproximadamente dos años sufre trastornos cardiacos, que le han imposibilitado de realizar el más mínimo esfuerzo físico. Reconocido en el I. N. P. de esa provincia, los servicios médicos le declararon "incapacidad total para todo trabajo". A pesar de ello y de nuestras súplicas, para que dejase de ser alcalde, no lo

hemos conseguido, su gran ilusión es la pavimentación completa de todo el pueblo, y hasta no verla hecha realidad seguirá al frente de su querido pueblo. Afortunadamente creemos que dicha ilusión la verá pronto cumplida, pues tenemos conocimientos que dichas gestiones están muy avanzadas.

Por todo lo cual suplicamos a V.E se digna recibir este escrito y en consonancia con lo expuesto atienda como mejor proceda a lo que solicitamos, rogándole que nunca llegue a conocimiento de nuestro padre el presente escrito, ya que el único fin de él es poner en conocimiento de V.E. las realizaciones efectuadas por un alcalde que está bajo su mandato.

Reciba V.E nuestro más respetuoso saludo

[Handwritten signature]

~~*[Handwritten signature]*~~

4
30 Marzo 1.970

4º.

3269

8-3-70

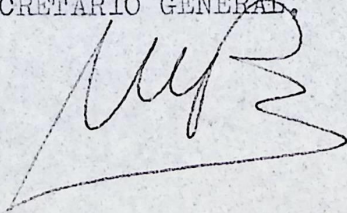
Alcalde Alloza.

Se ha recibido en este Gobierno Civil su atento escrito arriba reseñado, sobre actuación de su padre, D. Angel Alfonso Mi llán, en el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de ALLOZA de esta provincia y conveniencia de relevarlo del mismo, por no motivos de enfermedad.

En relación con el mismo participo a Vd. que se toma nota de su contenido a los efectos correspondientes, en su momento oportuno

Dios guarde a V. muchos años

EL GOBERNADOR CIVIL, P.D.
EL SECRETARIO GENERAL.



D. Miguel y D. Manuel Alfonso Lorenz.
C/ Jacinto Verdaguer 13-5º, 3ª

HOSPITALET LLOBREGAT

(Barcelona)



AYUNTAMIENTO
DE
ALLOZA
(TERUEL)

5

Ayuntamiento de ALLOZA	
Registro de SALIDA	
Número	103
Fecha	28-6-71

EXCMO. SR.:

Núm.

Como consecuencia de mi estado de enfermedad, requiere cierta asistencia médica, así como la ineludible necesidad de ausentarme y estacionarme en Barcelona, por cuya circunstancia ruego a V.E. se practiquen los trámites correspondientes, para cesar como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta localidad.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Alloza, 28 de Junio de 1.971.
EL ALCALDE,



[Firma manuscrita]

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL	
REGISTRO ENTRADA	
Fº	N.º 6046
TERUEL 3.0 JUN 1971 DE 19	

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA, DE



AYUNTAMIENTO
DE
ALLOZA
(TERUEL)

6

Ayuntamiento de ALLOZA
Registro de SALIDA
Número 225
Fecha 14-8-1971

Excmo. Sr.

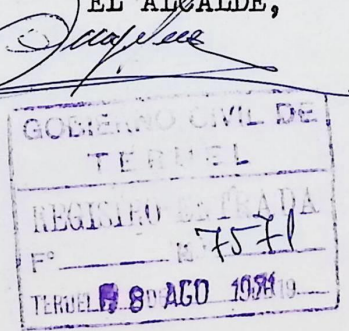
Núm.

En escrito nº. 183, de fecha 28 de junio último, comuniqué a V.E. se aceptase mi cese en el cargo de Alcalde por encontrarme enfermo y tener necesidad de ausentarme a Barcelona y tal necesidad en el día de hoy se confirma, puesto que con esta misma fecha me ausento definitivamente.

Conforme al art. 67 - 1, de la Ley de Régimen Local se ha hecho cargo de esta Alcaldía el Teniente de Alcalde D. Mariano Clemente García, no obstante, V.E. ordenará lo más procedente.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Alloza 14 agosto de 1.971.

EL ALCALDE,



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia